

Normas para preparar una ficha de divulgación digital del APP y SN Estero Derecho

Ficha de divulgación preparada por: Marco Figueroa, Universidad de La Serena, 2015

Los investigadores deberán preparar una ficha de divulgación



Para facilitar la comunicación de las investigaciones científicas al público general interesado en las actividades realizadas dentro de nuestra área protegida, el "Manual de Procedimientos, Requisitos y Obligaciones para Proyectos de Investigación Científica en el Área Protegida Privada y Santuario de la Naturaleza Estero Derecho" establece: "Los investigadores deberán entregar a la administración de la unidad, en un plazo máximo de tres meses desde comenzado el estudio, un borrador de ficha de divulgación digital (dos planas) con información básica sobre los objetivos, metodologías generales y resultados esperados de su investigación, así como con información relevante para el visitante, personal técnico y guardaparques de la unidad, utilizando formato desarrollado por el APP".

Considerando este modelo tipo, una ficha de divulgación debe considerar los siguientes requerimientos técnicos:

a) Título de la ficha

La ficha de divulgación debe tener un título claro (letra Arial tamaño entre 18 y 22 pt). Si el título es muy largo, puede ir en dos párrafos. A la izquierda se indicará un número correlativo. Bajo el título llevará el nombre del autor de la ficha, indicando: "Ficha de divulgación preparada por: Nombre y apellidos, Filiación, año".



Fig. 1. Detalle del encabezado de la ficha (contiene título, número correlativo y autor de la ficha).



IEB CHILE
INSTITUTO DE
ECOLOGÍA Y
BIODIVERSIDAD



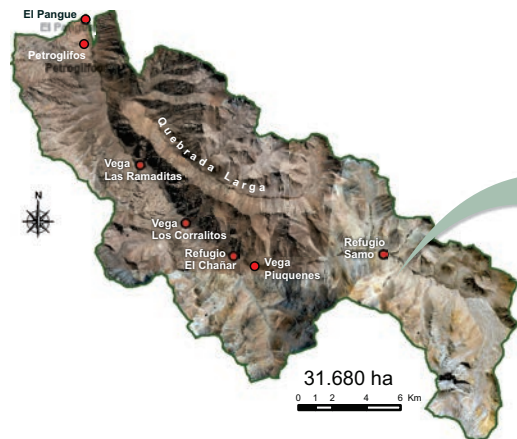
Zona Logotipos



Santuario de la Naturaleza
Área Protegida Privada
Estero Derecho



"Conservando nuestra diversidad biológica,
fuentes de agua y tradiciones histórico-culturales"



Mapa de Ubicación: sector refugio Samo.



b) Cuerpo de la ficha.

Las fichas constan de dos planas, las que contienen texto (tipo Arial, tamaño 12 pt, entre 200 y 350 palabras) e imágenes. Las imágenes (y su leyenda) deben apoyar las ideas expuestas en el texto. La diagramación debe ser equilibrada para facilitar la lectura.

c) Imagen y pie de imagen.

Las imágenes deben ser de buena calidad, tener una resolución mínima de 300 dpi y contener una explicación de apoyo (Fig. 2).

d) Pie de ficha

Aquí se incluye la(s) institución(s) que financia y la que ejecuta la iniciativa (Fig. 3).

f) Entrega de borrador

El borrador de ficha debe ser entregada en formato digital (.doc o .docx) y las imágenes en formato jpg con buena resolución. El autor puede proponer una diagramación tentativa (en PowerPoint), la que será considerada por la Administración del APP.



Fig. 2. Llaretas (*Azorella madreporica*) en flor. Foto: tomada en Quebrada Samo por: Carolina Vega.

Investigación financiada por Proyectos P05-002 Iniciativa Científica Milenio de MINECOM y PFB-23 de CONICYT ejecutada por la Universidad de La Serena

Fig. 3. Ejemplo de pie de página.